

Correo electrónico enviado a todos los colegiados  
con cuenta activa al 14/07/22

Asunto: **APROBACIÓN DE LOS NUEVOS ESTATUTOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE LA  
ABOGACÍA DE MURCIA**

**(Circular 207/2022)**

Estimadas/os compañeras/os:

Os damos traslado del texto de los nuevos Estatutos del Ilustre Colegio de la Abogacía de Murcia, aprobados en la Junta General Extraordinaria celebrada en la tarde de ayer por 73 votos a favor de colegiados ejercientes, un voto a favor de colegiados no ejercientes, un voto en contra de colegiados no ejercientes y 14 abstenciones.

Se aprobó únicamente de las enmiendas presentadas la realizada por la AJA, desestimando el resto.

De forma inmediata se procederá a su envío al Consejo General de la Abogacía y a su presentación ante el Registro de Colegios Profesionales de la Región de Murcia para su aprobación y publicación, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Tercera, apartado 2, del Estatuto General de la Abogacía y en el artículo 26.4 de la Ley de Colegios Profesionales de la Región de Murcia.

Un saludo,

